

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 001-2025 CELEBRADO ENTRE PROGYECT Y  
DEYCI YUDY CANTOR GARZON**

CONTRATISTA: **DEYCI YUDY CANTOR GARZON**

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 52.963.535

**OBJETO DEL CONTRATO: "PRESENTAR SERVICIOS COMO COORDINADORA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE PROGYECT Y LA SECRETARIA DE CULTURA ,RECREACION Y DEPORTE**

**FECHA DE INICIO: 3 DE NOVIEMBRE 2025**

**FECHA DE TERMINACION: 3 DE DICIEMBRE**

**TÉRMINO DE DURACIÓN: 1 mes**

Entre YESICA VALENCIA CHAVEZ identificada con c.c: 1.233.890.943 de Bogotá, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, y **DEYCI YUDY CANTOR GARZON** , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.963.535 de Bogotá y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se registrá por las siguientes cláusulas.

**CLÁUSULAS:**

PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de COORDINADOR DE CONTRATO, se obliga con EL CONTRATANTE a prestar los servicios como COORDINADOR DE CONTRATO en nuestra compañía para el contrato N° 826 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE CULTURA, RCREACION Y DEPORTE Y PROGYECT

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones:

1. Liderar la ejecución del proyecto en cada una de sus etapas y acciones, elaborar y presentar a la SECRETARIA DE CULTURA,RCREACION Y DEPORTE los planes de trabajo, metodologías de intervención, cronograma de actividades, plan de avance físico, financiero del proyecto, y asistir a los comités técnicos de seguimiento.
2. Conocer e implementar el Anexo Técnico, realizar el 100% de las actividades dispuestas en los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la Entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.
3. Presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades, previo al inicio de las actividades, para que se avale con el apoyo a la supervisión del contrato.
4. Presentar informes ejecutivos de avance del proyecto y contrato en la parte

financiera y de actividades del proyecto para el cumplimiento del objeto contractual.

5. Revisar y avalar mediante firma los productos entregados por su equipo y supervisar las actividades del personal a su cargo.
6. Programar y asistir a los comités técnicos de seguimiento al avance del proyecto.
7. Deberá realizar el seguimiento y presentar el avance en % al plan de trabajo y cronograma, , identificar las actividades críticas y presentar propuestas a la supervisión en caso de presentarse retos.
8. Solicitar a su equipo la presentación de sus formatos, informes, metodologías necesarias para desarrollar este proyecto, consolidar la información para presentar el informe.
9. Garantizar y prever los recursos necesarios para la ejecución eficaz de las actividades del proyecto de acuerdo con el cronograma y el presupuesto del proyecto.
10. Coordinar las acciones en campo de los profesionales.
11. Garantizar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
12. Presentar oportunamente todos los informes que se requieran para verificar el avance contractual y los que solicite la supervisión del contrato.
13. Entregar los informes de ejecución, informe final y otros requeridos por la supervisión de forma ordenada, entendible de acuerdo como lo solicite la supervisión del contrato.
14. Realizar reuniones con el equipo de trabajo y la supervisión para observar los avances en la ejecución.
15. Verificar el cumplimiento de la programación y del cumplimiento con el cronograma y las actividades
16. Presentar ante el comité técnico de seguimiento la presentación de metodologías, recursos, formatos, insumos a presentar para su aprobación por el comité.

**TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

EL CONTRATANTE se compromete a:

1. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida y necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por EL CONTRATISTA, con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Establecer los lineamientos en los que se enmarca el desarrollo de las actividades propuestas.
4. Hacer un seguimiento periódico de las actividades y obligaciones del CONTRATISTA.
5. Gestionar el pago oportuno de los honorarios requeridos conforme al objeto contractual.

**CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato por concepto de honorarios, asciende a la suma DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.500.000) que serán cancelados de la siguiente forma:

1. YESICA VALENCIA se compromete a pagar el valor total del contrato, mediante pagos de acuerdo a metas, actividades e informes que se encuentra debidamente soportado por cada mes durante el tiempo de ejecución conformidad con el porcentaje de avance de ejecución física del contrato hasta completar un avance del 90% de ejecución física y financiera.

2. Un último pago correspondiente al 10% del valor total del contrato, contra entrega de informe final aprobado por la supervisión de la entidad.

Parágrafo 1.- EL CONTRATANTE sólo realizará el pago respectivo cuando EL CONTRATISTA cumpla los requisitos establecidos para el efecto, dentro de los que se incluye la presentación de la cuenta de cobro en original debidamente diligenciada y radicada ante EL CONTRATANTE.

Parágrafo 2.- EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar que el pago final se realizará hasta tanto se dé cumplimiento a las metas del contrato celebrado

Parágrafo 3.- De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos etc., de conformidad con lo ordenado en la Ley.

QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato en UN (01) meses, contados a partir del perfeccionamiento del mismo. El contratista entiende que el presente contrato estará expuesto a la realización de OTROS modificatorio que incluya prórroga y adición, según las condiciones requeridas por el contratante. El CONTRATISTA se compromete a ejecutar las siguientes actividades dentro del proyecto, destinando para cada una el tiempo estimado que se detalla a continuación:

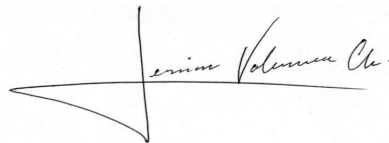
1. Reconocimiento del lugar de ejecución de los talleres de formación por parte de la Coordinadora, con una dedicación de una (1) hora.
2. Reunión inicial para la revisión de los pormenores del Proyecto 836 de 2025, con una dedicación de diez (10) horas.
3. Verificación de quince (15) fichas metodológicas, con una dedicación total de treinta (15) horas.
4. Acompañamiento y apoyo a los talleres por parte de la Coordinadora y apoyo administrativo, con una dedicación total de sesenta (60) horas.
6. Planeación de la clausura (2) horas.
7. Ejecución de la actividad de clausura, (3) horas.

CONTRATISTA:



DEYCI YUDY CANTORGARZON  
Documento de identidad: C.C 52963535

CONTRATANTE



Nombre del representante legal: **Jesica Valencia**  
Documento de Identidad: **1.233.890.943**  
PROGYECT S.A.S  
NIT.: 901.823.363-9